TEXTO SUSTITUTORIO DE LA PARTE RESOLUTIVA

MOCION 1627

El Congreso de la República acuerda:

Exhortar al poder ejecutivo, que al amparo del Artículo 137 de la Constitución Política del Perú, declare en estado de emergencia por inseguridad ciudadana todo Lima Metropolitana.

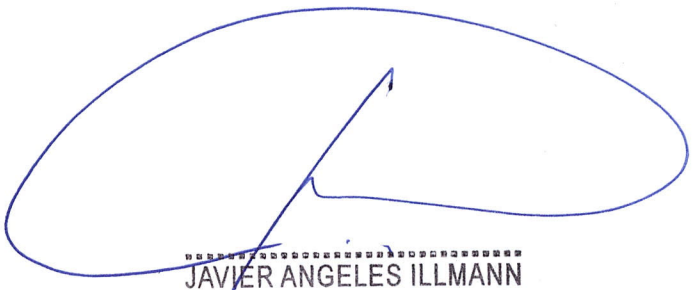


JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de enero de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de Agenda para incluir la Moción de Orden del Día 1627, mediante la cual propone que el Congreso de la República *exhorte al Poder Ejecutivo, al amparo del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, declare en estado de emergencia por inseguridad ciudadana al distrito de San Martín de Porres.*----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de enero de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Aragón Carreño fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 1627.----------

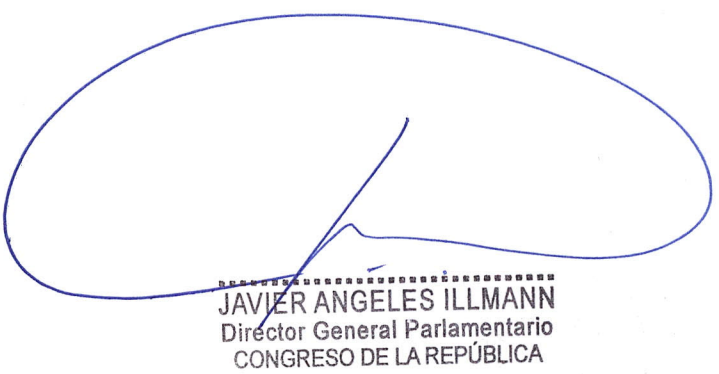
Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.----------

Se admitió a debate por 103 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.----------

En el curso del debate y siendo las 19:40 horas, el congresista Aragón Carreño presentó un texto sustitutorio de la parte resolutiva de la Moción de Orden del Día 1627.----------

Seguidamente, se sometió a votación el texto sustitutorio el que se aprobó por 80 votos a favor, 22 votos en contra y 17 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA